### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA DÍA 23 DE ABRIL DE 2021

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA: Doña Mª Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:
Doña Cristina Rico Sáez.
Doña Eva García Fernández.
Don Carlos Javier Barragán García.
Don Tomás Martínez de Espronceda Romero
Don Jesús Ángel Arandia Miquelez.
Don José Luis Murguiondo Pardo.
Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi
Doña Sara Ojanguren Chasco
Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute
Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En Viana, siendo las ocho horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Mª B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúnen de forma telemática y a través de videoconferencia, confirmando que se encuentran en Viana, en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA: Doña María Asunción Gil Barnó

Se excusa la asistencia de las Sras. Concejales Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi y Doña Sara Ojanguren Chasco por motivos de trabajo.

La Presidencia justifica la necesidad de la convocatoria de este Pleno Extraordinario al tratarse de un tema cuyo acuerdo se ha cerrado esta semana entre ambas partes y que no se puede esperar al ordinario de mayo porque hay que zanjarlo cuanto antes, resolver procedimientos judiciales y con el Consejo de Navarra.

Justificación Pleno Extraordinario

#### 1. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8/2021

Da cuenta la Sra. Presidenta del expediente para la aprobación inicial de la modificación presupuestaria Nº 8/2021 de incremento del crédito necesario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2021 en la aplicación presupuestaria 1 34201 47900 Transferencia instalaciones deportivas por importe de 137.804,82 euros, vista la propuesta de Convenio de Resolución del contrato de gestión de las instalaciones deportivas municipales "Príncipes de

Viana" salvo el bar y el restaurante firmado con fecha 10 de abril de 2012 entre el Ayuntamiento de Viana y Sapje, S.L., proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales por importe de 137.804,82 euros.

#### Presentación y Debate

Visto y debatido el asunto completo se procede a la votación de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 8/2021, dando un resultado de seis votos a favor y tres abstenciones por lo que resulta aprobado por mayoría absoluta.

#### Votación

# 2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS "PRINCIPE DE VIANA" CON SAPJE, S.L.

Da cuenta la Sra. Presidenta de la Propuesta de Resolución del Contrato de gestión de las Instalaciones Deportivas "Príncipe de Viana" con SAPJE, S.L.

Con fecha 10 de abril de 2012 se firmó entre el Ayuntamiento de Viana y SAPJE S.L. contrato de gestión de las instalaciones deportivas municipales "Príncipes de Viana" salvo el bar y el restaurante.

Desde el 16 de marzo de 2020 el servicio se encuentra suspendido por motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid19 y las medidas adoptadas para evitar su propagación.

A día de hoy y habiendo transcurrido más de un año, el servicio se encuentra todavía suspendido, sin tener certeza de cuando se podría reanudar.

Existen deficiencias en la instalación requeridas por el Gobierno de Navarra para su subsanación y en estos momentos están abiertos varios procedimientos judiciales y administrativos con relación al referido contrato.

Estando próximo el vencimiento del contrato (Abril 2022)

#### Presentación y Debate

Se procede a la votación de la resolución de mutuo acuerdo del contrato, y la autorización a la Sra. Presidenta para la firma de esta Resolución de contrato que da un resultado de seis votos a favor y tres abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta:

- 1. Resolver de mutuo acuerdo el contrato de 10 de abril de 2012 de gestión de las instalaciones deportivas municipales "Príncipes de Viana" de conformidad con el Art. 160.1c) de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, de conformidad con el contenido del documento de resolución que obra en el expediente y con efectos desde la fecha de suscripción del mismo.
- 2. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del correspondiente correspondiente documento de resolución.

#### **Votación**

## 3.- ACUERDO SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS "PRINCIPES DE VIANA".

Da cuenta la Sra. Presidenta de la necesidad de tomar el acuerdo sobre la prestación de servicio de las Instalaciones Deportivas "Príncipes de Viana", para dejar de prestar el servicio de instalaciones deportivas de invierno por los siguientes motivos: por servicio deficitario por causas económicas, causas organizativas y necesidad de adecuar las instalaciones

#### Presentación y Debate

Una vez explicado y debatido el asunto, se procede a su votación, que da un resultado de seis votos a favor y tres votos en contra por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

#### Votación

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que, como Secretaria doy fe.